

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**24163** *Extracto de la Orden de 30 de marzo de 2017, por la que se modifica la convocatoria de 3 de noviembre de 2016, sobre subvenciones destinadas a mujeres de entidades rurales de ámbito nacional para el ejercicio 2017.*

BDNS (Identif.): 322215

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de modificación de la orden de convocatoria de ayudas de 3 de noviembre de 2016, publicado en el BOE de 19 de noviembre de 2016, y cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/index>

Financiación:

Se incrementa el crédito disponible, para la concesión de subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional en el ejercicio 2017, conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 56 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con la siguiente cuantía adicional:

- 50.000 euros, para subvenciones destinadas a ocupados del medio rural, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.18.414B.486.01 en el año 2017.

Este incremento de crédito no lleva aparejada la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 30 de marzo de 2017.- La Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, P.D., la Directora general de Desarrollo Rural y Política Forestal, Esperanza Orellana Moraleda.

ID: A170027701-1